



**TRABAJO FIN DE GRADO**

**MONOGRÁFICO**

**EL FUTURO DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE CHINA DESDE LA  
VISIÓN DEL RCEP**

**AUTOR: María García Campos**

**TUTOR: Janaina Heloisa Telles Lima**

**CONVOCATORIA: Ordinaria**

**GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Curso académico 2021/2022**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN**

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

*“The phenomenal performance of China constitutes the great economic miracle of the last quarter century” (Rodrik, 2006, p. 1).*

## RESUMEN

Durante las últimas dos décadas, el ascenso de China en materia de crecimiento económico ha sido una de las tendencias más significativas de estudio en el ámbito de las Relaciones Internacionales, llegando a convertirse en la segunda mayor potencia económica a nivel global, solo por detrás de EE. UU. Para comprender dicha posición, se deberá realizar una contextualización de la situación pasada, así como un análisis de la actualidad donde China recientemente se proclama como líder del RCEP, el mayor acuerdo de libre comercio del mundo. Sin embargo, igualmente analizaremos una previsión de futuro de los desafíos a los que China tendrá que hacer frente para mantener dicho liderazgo global como son la COVID – 19, la contaminación medioambiental, la iniciativa Made in China 2025 y su posicionamiento ante la crisis ruso-ucraniana.

**Palabras clave:** RCEP, tratado de libre comercio, China, status quo, PIB, innovación tecnológica, medioambiente y multilateralismo.

## ABSTRACT

During the last two decades, the rise of China in terms of economic growth has been one of the most significant trends studied in the field of International Relations, becoming the second largest economic power globally, only behind USA. To understand this position, a contextualization of the past situation must be carried out, as well as an analysis of the present, where China recently proclaimed itself as the leader of the RCEP, the largest free trade agreement in the world. However, we will also analyse a future forecast of the challenges that China will have to face to maintain its global leadership, such as COVID-19, environmental pollution, the Made in China 2025 initiative, and its position in the face of the russian - ukrainian crisis.

**Keywords:** RCEP, free trade agreement, China, status quo, GDP, technological innovation, environment, and multilateralism.

## ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>Sigla</b>	<b>Español</b>	<b>Inglés</b>
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	Association of Southeast Asian Nations
BRI	La Iniciativa de la Franja y la Ruta	The Belt and Road Initiative
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica	Brazil, Russia, India, China, and South Africa
CPTPP	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico	Comprehensive and Progressive Treaty of Trans-Pacific Partnership
DDHH	Derechos Humanos	Human Rights
EE. UU.	Estados Unidos	United States
EM	Estados Miembros	Member states
FMI	Fondo Monetario Internacional	International Monetary Fund
IED	Inversión Extranjera Directa	Foreign Direct Investment
MIC 2025	Plan Made in China 2025	Made in China 2025 initiative
OMC	Organización Mundial del Comercio	World Trade Organization
PIB	Producto interno bruto	Gross domestic product
RCEP	Asociación Económica Integral Regional	Regional Comprehensive Economic Partnership
RRII	Relaciones Internacionales	International Relations
TLC	Tratado de Libre Comercio	Free Trade Agreement
TTP	Acuerdo de Asociación Transpacífica	Trans-Pacific Partnership
UE	Unión Europea	European Union

## ÍNDICE GENERAL

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
1.1 Objeto de la investigación y justificación .....	1
1.2 Objetivos.....	2
1.3 Metodología utilizada.....	3
<b>2. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL</b> .....	5
2.1 Entre el Liberalismo y el Realismo.....	5
2.2 Evolución Económica y Política de China desde 1978.....	8
<b>3. ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL REGIONAL (RCEP)</b> .....	13
3.1 Antecedentes.....	13
3.2 RCEP.....	16
3.3 Premisas beneficiosas y desfavorables del acuerdo.....	21
3.3.1 Premisas beneficiosas.....	21
3.3.2 Premisas desfavorables .....	24
3.4 El Papel de China.....	26

<b>4. PREVISIONES Y RETOS DE CHINA EN EL FUTURO.....</b>	<b>29</b>
4.1 Factor sanitario a raíz de la COVID-19.....	29
4.2 Factor Medioambiental.....	31
4.3 El Plan “Made in China 2025” y la crisis ruso – ucraniana.....	35
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>6. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>42</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**

La puesta en escena de los llamados acuerdos comerciales “megarregionales” se han transformado en la cuestión de política comercial más relevante en el área Asia – Pacífico (Wilson, 2015, p. 1).

Pese al hermetismo y carácter aislacionista de China, la firma del prometedor acuerdo comercial megarregional, la Asociación Económica Integral Regional (en adelante “RCEP”) ha modificado su política exterior, fomentando un acercamiento a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (en adelante “ASEAN”) y un mayor nivel de confianza de los inversores extranjeros.

Por ello, la elección de análisis de dicho acuerdo radica en el factor de su calificación como primer acuerdo comercial multilateral de carácter regional y de la adhesión de China al mismo, debiendo destacar su relevancia e influencia en el escenario internacional, especialmente reforzada al ser el único país que arrojó un producto interior bruto (en adelante “PIB”) positivo en 2020, año en el que irrumpió abruptamente la COVID – 19 en el mundo globalizado. Por ende, la adhesión de China al RCEP lo transforma en un acuerdo histórico al ser el mayor acuerdo de libre comercio mundial.

Por todo ello, es de sumo interés analizar si China dentro del RCEP tendrá una tendencia creciente de expansión y si elementos externos tales como el Medio Ambiente, la pandemia o la crisis ruso-ucraniana se interpondrán en su camino de alcanzar el podio de primera potencia mundial, arrebatándole con ello el título a Estados Unidos (en adelante “EE. UU.”).

## 1.2 OBJETIVOS

El presente trabajo tiene como objetivo general desempeñar el estudio del reciente y prometedor RCEP, el cual es hasta la fecha el mayor tratado de libre comercio (en adelante “TLC”) del mundo.

El análisis de dicho acuerdo será analizado en paralelo con el posicionamiento de China en el escenario internacional, siendo una de las potencias económicas más influyentes de la geopolítica actual gracias a su proyecto de transformación tecnológica y digital, siendo sectores que disfrutaron de un papel protagónico en el sistema de comercio actual.

Del mismo modo será significativa su posición como primer exportador mundial de mercancías, su capacidad de producción de bienes a nivel masivo a bajo coste y los valores económicos favorables tras la pandemia, los cuales fomentarán su apertura hacia el multilateralismo, transformando a China en un actor sumamente competitivo no solamente a nivel económico o comercial, sino también a nivel estratégico debido a su posición geográfica privilegiada.

Tanto el RCEP como la posición de China a nivel mundial serán sujetos a distintas externalidades tales como el Medio Ambiente, la crisis sanitaria de la COVID – 19 o la inminente crisis ruso – ucraniana, tratándose de factores que pueden poner en jaque el ascenso meteorítico de China al podio de primera potencia mundial.

Para reforzar el objetivo principal, serán planteadas una serie de preguntas de investigación:

- ¿Es el RCEP un acuerdo que resulta totalmente beneficioso y completo para las potencias económicas que lo constituyen?
- ¿Pueden factores externos a nivel medioambiental, sanitarios o bélicos ralentizar el expansionismo del “gigante asiático”?
- ¿Es realista la idea de que China se convierta en la primera potencia mundial en un futuro a corto / medio plazo?

### 1.3 METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología que se empleará para el desarrollo del presente trabajo de investigación se basará en las siguientes premisas:

1. Revisión bibliográfica desde el enfoque de las Relaciones Internacionales (en adelante “RRII”) desde un prisma tanto económico como comercial en aras de tener acceso a la información pertinente para realizar el estudio del presente trabajo de investigación de forma concisa, rigurosa y analítica. Asimismo, se procederá a realizar un análisis deductivo tomando como punto de partida la situación actual de China en consonancia con las disposiciones adoptadas a lo largo de la historia en materia comercial tanto a nivel regional como con el resto de las grandes potencias mundiales.

Para ello será necesario ampararse en fuentes secundarias, como pueden ser obras de diversos autores expertos en la materia, así como el análisis de distintas revistas especializadas o artículos publicados en periódicos online como el País, BBC o The Hong Kong Post, los cuales nos permiten conocer el estado de la cuestión en un periodo de tiempo actual.

Para dicha labor será pertinente acceder al repositorio de la Universidad Europea, Dialnet y especialmente Google Scholar, introduciendo en su buscador palabras clave como “RCEP”, “China”, “*acuerdo de libre comercio*”, “*crecimiento comercial*” y “*multilateralismo*” entre otros.

2. Análisis empírico del crecimiento de China, donde se reflejarán los resultados obtenidos a través de las bases de datos de organismos oficiales como ICEX, Hong Kong General Chamber of Commerce o National Bureau of Statistics of China, siendo catalogadas como fuentes primarias, las cuales concederán objetividad y credibilidad a la presente investigación. En dichos informes se pone en evidencia los ingresos mundiales y la reducción arancelaria resultante de la aplicación del RCEP, la relevancia de la ley de inversión extranjera de China para poder cumplimentar las condiciones estipuladas en la Cámara de Comercio Europea y el impacto del papel de China en la economía mundial.

Finalmente, cabe hacer mención a publicaciones de portales internacionales como Foreign Affairs, siendo una revista publicada bimestralmente por el Council on Foreign Relations, permitiendo obtener valores cuantitativos que apoyarán el criterio de las futuras conclusiones, así como a think – tanks como el Real Instituto Elcano, el Instituto Español de Estudios Estratégicos o el CIDOB Barcelona Centre for International Affairs los cuales disponen de intelectuales multidisciplinares cuyos trabajos disfrutan de un gran peso en ámbitos como la política y la opinión pública.

## **2. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL**

### **2.1 Entre el Liberalismo y el Realismo**

La disciplina de las RRII ha formulado diversas teorías con el fin de justificar las actitudes de los Estados como actores en la escena internacional, viéndose constantemente influenciados por distintos elementos variables y sujetos a la realidad cambiante del momento. Del mismo modo, para delimitar el presente marco teórico, cabe recalcar que tradicionalmente en el escenario de las RRII se ha concebido el concepto de poder a partir de la teoría del liberalismo o la del realismo.

Primeramente, el liberalismo nace como opción teórica antagónica al realismo en el ámbito de las RRII. Heredero de la tradición filosófica, abarca autores como Locke, Stuart Mill o Kant (Grasa, 2015, p. 99) y se fundamenta en la bondad del hombre y la eliminación de la anarquía, la cual es responsable del inicio de los conflictos. Del mismo modo, la sociedad será estructurada en valores tales como la libertad, los derechos humanos (en adelante “DDHH”), la democracia y los límites al poder.

Derivado de su posición frente a los conflictos, dispuso de una buena aceptación tras las dos Guerras Mundiales y la Guerra Fría, surgiendo la necesidad de instaurar un nuevo Orden Mundial de carácter pacífico constituido por tres pilares fundamentales como es la ideología liberal, el multilateralismo y la protección de los valores de carácter liberal (Moure, 2021).

Asimismo, el liberalismo postula la idea de que la guerra puede ser evitada a través de formas democráticas de gobierno (Kant, 1970, p. 100), a diferencia de lo planteado por el enfoque realista. Del mismo modo, consideran que la paz podría construirse en parte mediante el comercio, la libre circulación de trabajadores y capitales (Howard, 1978, p. 29), el impulso de la integración, la interdependencia compleja y el factor de la globalización (Keohane y Nye, 1977).

Según el criterio de Moure, el supuesto de China resulta llamativo dentro de dicho Orden Liberal Internacional, siendo presentada como una potencia en “ascenso pacífico” con doble vertiente ya que comparte parcialmente los valores que integran dicho orden. Entre ellos reconoce “la soberanía, la no-intervención, la diplomacia, el mercado y el multilateralismo”, por el contrario, se ha resistido a políticas como la democracia, los DDHH o los valores medioambientales.

Por ende, el mito del orden liberal universal caracterizado por la solidaridad occidental ha perdido credibilidad durante la pandemia, concediendo a China la capacidad de incrementar su influencia de manera más asertiva en cuanto a su modelo de política económica, reconfigurando el orden actual en base a sus intereses e ideología (Huang, 2021, p. 19).

Es por ello por lo que China podría estar estableciendo un “orden alternativo político-económico de naturaleza híbrida” afianzado por su status de potencia mundial y caracterizado por una mezcla entre control autoritario y principios liberales como el fomento del comercio, la cooperación y el apoyo al multilateralismo (Moure, 2021).

Del mismo modo, será conveniente recalcar que las preferencias del orden liberal evolucionan y sufren alteraciones en base al factor tecnológico, como puede ser en materia de concienciación de ciberseguridad o en derechos y libertades inherentes a los seres humanos.

En contraposición con lo estipulado con anterioridad, cabe señalar que, en la teoría realista, los Estados están involucrados en una lucha continua en aras de garantizar su supervivencia y seguridad, para ello, en aras de salvaguardar sus intereses nacionales se fomenta el aumento de poder, siendo entendido como la capacidad de la nación de manipular el entorno mediante el uso de coerción. En el caso de China, su *hard power* proviene de sus reseñables capacidades tanto en el ámbito económico como militar, así como la consideración de factores como la extensión del territorio y el tamaño de la población del mismo.

Igualmente, cabe señalar el término *sharp power*, acuñado por Christopher Walker y Jessica Ludwig en 2017 con el fin de responder a la

realidad del momento actual con el ascenso de los nacionalismos y de figuras de corte autoritario como Xi Jinping o Vladimir Putin (Bassets, 2018).

De allí, derivan las complicaciones de China y Rusia de fomentar su *soft power*, término acuñado por Joseph Nye, el cual hace remisión a la capacidad de los Estados de influir en las actuaciones del resto de actores internacionales mediante el “poder de la atracción”, evadiendo con ello el recurrir al uso de la fuerza.

Por ello se observa como la difusión de ideas de ambos países se fundamenta en la propaganda y el poder de manipulación en aras de desprestigiar el sistema democrático e instaurar el autoritarismo (Walker, 2018, p. 15), evadiendo por tanto la idea de *soft power* de crear una imagen internacional positiva que represente el rol de modelo a seguir por el resto de los actores de la Sociedad Internacional.

Finalmente, en el presente supuesto será conveniente señalar de manera más precisa la teoría del realismo ofensivo de John Mearsheimer, el cual estipula que los Estados en aras de garantizar dicha supervivencia y seguridad de manera total deben dominar por completo al resto de actores del Sistema Internacional. Asimismo, será necesario señalar el poder de la influencia geográfica, pues China disfruta de un importante factor naval en lo concerniente a sus políticas económicas y militares, viéndose recalcadas por el fomento del desarrollo tecnológico en el ámbito de la comunicación y del transporte. Por ende, su influencia sobre las aguas del mar del sur de China unido a la disposición de una armada que permite proteger sus intereses a nivel internacional representa una posibilidad de alterar el equilibrio de poder actual en el mundo (Wuthnow, Saunders, & McCaslin, 2021, p. 10).

## 2.2 Evolución Económica y Política de China desde 1978

*“Al morir Mao Tse Tung, en 1976, la economía china era una economía planificada y subdesarrollada” (Requeijo, 2009, p. 14).*

Es por ello por lo que, tras su muerte, en 1978 emergió una nueva era económica presidida por Deng Xiaoping, fundamentada en la modernización del desarrollo nacional y en la búsqueda de dejar atrás su carácter aislacionista y mediante sus planes de reforma resurgir como una de las mayores potencias globales.

El fundamento de esta etapa radica en la política de inversión extranjera directa (en adelante “IED”) materializada en la búsqueda tanto de capital como tecnología extranjera, así como el atractivo derivado de los bajos costes de producción y el potencial del mercado de consumo. De hecho, es preciso recalcar que China dispone de las mayores reservas de divisas a nivel global, invirtiendo el 60% en bonos del Tesoro de EE. UU. (Quiroga, 2009, p. 478).

De esta primera toma de contacto de apertura al mundo, se observa como China ha vivido dos situaciones cruciales en su evolución económica:

Primeramente, cabe señalar su ingreso en 2001 en la Organización Mundial del Comercio (en adelante “OMC”) lo cual constituyó un hito histórico para China, reflejando como el sistema económico chino no se asemejaba al comunismo tradicional de la antigua Unión Soviética, representando con dicha postulación un gran avance en el ámbito del comercio exterior, posibilitando la instauración de relaciones permanentes entre China y EE. UU. mediante las cuales se producían los accesos a nuevos mercados a la vez que disminuían los aranceles en las exportaciones y se reducían las tarifas de entrada establecidas por el Gigante Asiático.

Es por ello por lo que las exportaciones de China a EE. UU., se cuadruplicaron, materializándose en el 85% del crecimiento de éstas (Amiti et al., 2017, p. 2). Por ende, en este supuesto se observa como su ingreso en la OMC otorgó una gran ventaja competitiva en la evolución progresiva del comercio exterior, materializado en el crecimiento del PIB.

Igualmente, en 2001 surge el término BRIC <sup>1</sup>, haciendo remisión a las cuatro economías emergentes del mundo: Brasil, China, India y Rusia, las cuales disponen de una serie de atributos característicos y diferenciadores como su extensión territorial unida a gran variedad de recursos naturales, su gran población y su ascendente evolución en materia de crecimiento en términos de PIB (Falla, 2015, p. 2).

Sin embargo, podemos observar como en los últimos tiempos, el sistema de comercio de la región Asia – Pacífica ha sufrido una metamorfosis, donde pese a que en la década de los 2000 la liberación del comercio se produjo bajo el amparo de la OMC y sus normas comerciales vinculantes, actualmente los gobiernos de la región Asia – Pacífica se han focalizado en el auge de los acuerdos bilaterales o regionales de libre comercio, superando las normas dispuestas por la OMC <sup>2</sup> con uno de los fines últimos de reducir las barreras al comercio entre los Estados Miembros (en adelante “EM”) (Wilson, 2015, p. 3).

El presente proceso de modernización se manifiesta en fundamentos como el factor de que, en el año 2007, la economía china era la cuarta del mundo en base al factor del tamaño, situándose únicamente por detrás de EE. UU., Japón y Alemania, disponiendo de un PIB similar al último (Requeijo, 2009, pp. 26-27). Asimismo, la permisión desde 2004 a bancos extranjeros de poder actuar en ciudades chinas con el yuan <sup>3</sup>, derivó en un factor crucial para el aumento de la IED.

---

<sup>1</sup> El término BRIC, posteriormente renombrado BRICS cuando Sudáfrica se une al grupo, es delimitado por Jim O’Neill en su obra Building Better Global Economic BRICs (O’Neill, 2001, p. 3).

<sup>2</sup> La OMC se encuentra en una crisis de poder, viéndose incapaz de sancionar económicamente a EEUU, China o la UE por instaurar obstáculos así como tarifas prohibitivas en el Comercio Mundial.

<sup>3</sup> El yuan es la unidad básica del renminbi, traducido como “la moneda del pueblo” de la República Popular China y siendo considerada una moneda de reserva por el Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”).

Seguidamente, cabe resaltar la segunda circunstancia detonante en la evolución de la economía China, siendo la crisis económica de 2008, la cual tuvo un fuerte impacto a nivel internacional. Hasta dicho momento, China disfrutaba de un crecimiento medio del 9,7% del PIB per cápita (National Bureau of Statistics of China, 2019). No obstante, dicha crisis económica supuso la reconversión de la economía china al mercado interno y relegando a un segundo plano el beneficio obtenido a consecuencia de las exportaciones, así como el empleo de medidas como el paquete de inversiones cuya finalidad era englobar los gastos fiscales en la instauración de infraestructuras, lo cual se materializaba en un incremento de la inversión en capital.

Esta reconversión hacia un modelo en el que se fomenta el consumo doméstico se fundamenta especialmente en la amenaza que suponía para China un alto nivel de dependencia en relación con la demanda exterior en una situación de inestabilidad económica donde sus principales mercados a nivel internacional se veían afectados por la misma y por consiguiente se produciría un fuerte descenso de la IED y de las consiguientes exportaciones.

Del mismo modo, a raíz de la crisis económica de 2008, unido al papel de las potencias emergentes en materia de cooperación internacional, se puede observar una tendencia hacia el multilateralismo al fomentar la inversión y aumentar el peso de las economías de los polos del sur, consiguiendo un desplazamiento a un mercado emergente “sur – sur” (Wade, 2011, p. 352).

A partir de dicho momento se produce una metamorfosis sustancial de un modelo que había sido implementado gracias a la extensa mano de obra a bajo coste hacia un enfoque fundamentado en la implementación de tecnología, así como de inversión en I+D, consiguiendo China superar a Japón en 2010 convirtiéndose en la segunda potencia mundial, posición que sigue manteniendo en la actualidad, únicamente situada por detrás de EE. UU.

Por ende, a través de esta evolución económica, se puede observar como un país que se encontraba en una posición rezagada en comparación con las principales potencias económicas, se ha transformado en el “motor de la recuperación económica mundial” (Velarde, 2018).

Finalmente, cabe señalar el papel del actual presidente de la República Popular de China, el cual desde que llega al poder en 2012, fomenta una nueva etapa de apertura al mundo en China, fundamentada especialmente en el crecimiento tanto a nivel económico como geoestratégico a nivel global, asumiendo con ello sus obligaciones internacionales como potencia mundial. En el contexto de dicha evolución surge en 2013 la iniciativa One Belt, One road o la Iniciativa de la Franja y Ruta (en adelante “BRI”), la cual tiene como finalidad última emplazar a China como principal centro de interés a nivel global a través de una red de conectividad de las crecientes economías de Asia junto con las potencias económicas desarrolladas en Europa y con países tanto de África como de Asia central, los cuales disponen de gran potencial para conseguir desarrollarse a nivel económico (Müller-Markus, 2016, p. 2).

Es por este motivo por lo que se puede observar en la búsqueda del Gobierno de Xi Jinping, por un lado, la garantía de la cooperación a través de factores discutidos en el XI Plan Quinquenal (2006-2010) como la innovación,<sup>4</sup> la cual puede aplicarse tanto al ámbito científico, educativo como tecnológico, suscitando con ello la curiosidad en el resto de las potencias y, por otro lado, mediante iniciativas “de integración subregional que vinculan la seguridad con el desarrollo económico” (Delage, 2015, p. 1) propulsando

“la reconfiguración del orden regional y sentando las bases de una redefinición de Asia como espacio geopolítico que tendrá importantes implicaciones para el equilibrio global de poder” (IBID).

Por todo ello se aprecia que a diferencia de Deng Xiaoping, el actual presidente de la República Popular China pretende fomentar de manera ambiciosa la influencia a nivel geopolítico a través de los TLC en lugar de potenciar

---

<sup>4</sup> Según Drucker, la innovación es definida como “un análisis sistemático de los cambios para transformarlos en oportunidades de negocio” (Drucker, 1985). En este caso, China realiza este proceso de potenciación de oportunidades mediante el establecimiento de una ruta para situarse como una gran potencia en la economía internacional a través de factores como la innovación, la tecnología y el comercio intraindustrial.

únicamente el factor meramente económico, resaltando igualmente por ello el factor diplomático y geoestratégico de China en el panorama internacional, pues Xi Jinping dispone de la seguridad para confiar que es el sujeto indicado para liderar el camino de conseguir la hegemonía de China y derrocar el liderazgo estadounidense (Piqué, 2018, pp. 50-57).

### **3. ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL REGIONAL (RCEP)**

#### **3.1 Antecedentes**

Desde la primera década del siglo XXI, se han gestado diversas negociaciones comerciales a nivel mundial denominadas “megaproyectos o megacuerdos”, dónde, tras una ardua década de negociaciones de TLC <sup>5</sup> se reflejaron los problemas materializados en el sistema de comercio del área Asia-Pacífica (Sáez, 2014, p. 53).

Es por ello por lo que, en respuesta ante dicha problemática, los gobiernos decidieron modificar sus estrategias en materia de política comercial desde 2010, focalizándose en las iniciativas regionales en vez de las bilaterales, obteniendo acuerdos comerciales “megarregionales”, tales como el TPP, el CPTPP y el RCEP <sup>6</sup> (Sáez, 2014, p. 54), siendo este último objeto principal de investigación en el presente trabajo.

El fin general de dichos acuerdos es combatir los problemas característicos del sistema de comercio del área Asia-Pacífica mediante el “regionalismo multilateralizador” (Baldwin, 2006, p. 37), sin embargo, estos acuerdos estipularán perspectivas antagónicas para hacer frente a dicha cuestión.

Siguiendo un orden cronológico, en primer lugar, el TPP surge en marzo de 2010 mediante un proceso de negociaciones lideradas por EE. UU., siendo catalogado como

---

<sup>5</sup> Se entiende por tratado de libre comercio un acuerdo entre dos o más partes por el cual se delimita una zona de libre comercio donde disminuyen o se eliminan los gravámenes de importación entre los Estados parte del acuerdo mientras que se mantienen las demás restricciones con el resto de países en el mundo.

<sup>6</sup> Siglas en inglés de Regional Comprehensive Economic Partnership. La relevancia de este acuerdo en el que China forma parte es que se trata del primer acuerdo comercial multilateral regional y el mayor acuerdo de libre comercio a nivel mundial.

“el acuerdo de liberalización comercial más ambicioso que existe pues busca eliminar las restricciones al comercio de todo tipo de bienes y servicios <sup>7</sup>, así como fijar estándares comunes en temas como propiedad intelectual, laboral, resolución de disputas entre inversionistas y Estado” (Rodríguez, 2016, pp. 23-24).

Por ende, se trata de un “acuerdo vivo” donde los países de la zona Asia-Pacífica <sup>8</sup> son incitados a ser parte en los procesos de negociación (Fergusson et al., 2013, p. 56).

En este primer caso se observa como la presencia de EE. UU. representa un activo de suma relevancia, al tratarse de la mayor economía a nivel global y por ende dispone de una gran capacidad de influencia con la aspiración de liberalizar el comercio de modo que progrese sobre las normas preexistentes de la OMC (Wilson, 2015, p. 6).

Asimismo, hasta 2017 la expectativa del presente acuerdo era convertirse en la piedra angular de las relaciones comerciales <sup>9</sup> del área Asia- Pacífico en el siglo XXI al estipular de manera ambiciosa nuevos fundamentos a nivel mundial en cuanto a los TLC e incorporación de regulaciones en materia de derechos laborales y medioambientales, especulando que a largo plazo China se vería obligada a solicitar la incorporación a un acuerdo en el que no había participado en su periodo constitutivo (Real Instituto EICano, 2017).

Asimismo, numerosos académicos señalan que en un futuro próximo no hubiera sido posible su adhesión de facto a consecuencia de una “prohibición” a unirse (Ping & Chen, 2013, p.144) o a consecuencia de los altos umbrales y

---

<sup>7</sup> La relevancia del presente acuerdo es la liberalización completa, ya que otros TLC preexistentes o bien tienen excepciones a la liberalización en un área o la misma se ve restringida y limitada.

<sup>8</sup> El TPP ha sido negociado mayoritariamente por doce países (Australia, Brunei, Chile, Singapur, Nueva Zelanda, Canadá, Japón, Malasia, México, Perú, Estados Unidos, Vietnam) en la Asia-Pacífica.

<sup>9</sup> Las relaciones comerciales son el intercambio de productos y servicios entre países mediante la apertura de carácter comercial, remarcando su relevancia a consecuencia de la globalización y la alta competitividad, fomentando el crecimiento y desarrollo de las economías de cada región.

estándares de liberalización <sup>10</sup>.

En mayo de 2013 florecieron las negociaciones de otro acuerdo, tratándose del RCEP, un acuerdo centrado en la ASEAN <sup>11</sup> y los seis países con los que ya tiene acuerdos plurilaterales de libre comercio, la cual en un primer lugar es comprendida como una estrategia desplegada por parte de China para establecer distintos planteamientos y alternativas al TPP <sup>12</sup>. El presente acuerdo será abordado en profundidad a lo largo del presente trabajo de investigación.

El RCEP firmado en noviembre de 2020, se produce poco después de la entrada en vigor en 2018 del CPTPP durante un periodo de escalada de la Guerra Comercial entre EE. UU. y China, donde los aranceles se incrementaron de manera abrupta tras la aparición en escena de Donald Trump en 2017 para posteriormente estabilizarse en 2020 con la administración Biden, siguiendo en vigor y siendo poco esperable que desciendan en un futuro próximo. Por ello, dichos acuerdos disponen del potencial de “moldear los patrones regionales de comercio e inversión en el futuro e influir en la dirección de la cooperación económica mundial en tiempos tan complejos” (Park et al., 2021, p. 234).

---

<sup>10</sup> Esta idea es justificada entre otros motivos por el alto nivel de protección de la competencia extranjera en las industrias chinas y sus pertinentes límites a la IED, así como los escasos requisitos exigidos en materia de propiedad intelectual. Asimismo, numerosas analíticas comparan el TPP como una estrategia que va más allá de los intereses económicos, reafirmando su política exterior de “pivot to Asia” en aras de competir mejor con China e incluso contener su frenética expansión (Rodríguez, 2016, p. 24).

<sup>11</sup> Siglas en inglés de Association of Southeast Asian Nations. Fundada en 1967 con el fin de establecer una unión entre sus EM para fomentar el crecimiento tanto económico como social en un entorno de estabilidad y paz (Nuevo, 2020). Dicha asociación se encuentra conformada por 10 países entre los cuales se encuentran Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam.

<sup>12</sup> El TPP es visualizado como una estrategia de EEUU para frenar el expansionismo chino, por ende, es comprensible que China otorgue su apoyo al RCEP en respuesta a los riesgos potenciales (Palit, 2014, p. 17).

### 3.2 RCEP

El arduo camino de negociaciones del RCEP se puede aglutinar en cuatro cumbres y treinta rondas de negociaciones iniciadas en noviembre de 2012 en Camboya (Park et al., 2021, p. 234).

Con el fin de encaminarse hacia la liberalización comercial, unido a la coordinación y sintonía de los EM, a partir del pasado 15 de noviembre de 2020, el escenario de las relaciones comerciales a nivel internacional dispone del que hasta hoy es catalogado como el mayor acuerdo de libre comercio en el mundo, siendo ratificado por 15 países miembros de la OMC, de los cuales 10 de ellos son miembros igualmente de la ASEAN junto a China, Corea del Sur, Japón, Nueva Zelanda y Australia.

Los objetivos del presente acuerdo son estipulados en su primer capítulo, siendo:

- a. *“establecer un sistema moderno, integral, de alta calidad y mutuamente beneficioso en el marco de asociación económica para facilitar la expansión del comercio regional y la inversión y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo mundial, teniendo en cuenta la etapa de desarrollo y las necesidades económicas de las Partes especialmente de las Partes que son países menos adelantados;*
- b. *liberalizar y facilitar progresivamente el comercio de mercancías entre las Partes a través de la eliminación progresiva de las barreras arancelarias y no arancelarias sobre todo el comercio de mercancías entre las Partes;*
- c. *liberalizar progresivamente el comercio de servicios entre las Partes con cobertura sectorial para lograr la eliminación sustancial de restricciones y medidas discriminatorias con respecto al comercio de servicios entre las Partes; y*
- d. *crear un entorno de inversión liberal, facilitador y competitivo en la región, que potenciará las oportunidades de inversión y la promoción, protección, facilitación y liberalización de las inversiones entre las Partes”* (Park et al., 2021, pp. 262-263).

El presente acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 2022, confirmando a Asia como motor de la economía mundial, aún más al sumarse al CPTPP, el pacto sucesor del TPP característico de la era Obama, del cual Trump retiró a

EE. UU. durante su mandato presidencial en 2017 (Delage, 2021). Por dicha razón, el RCEP representa uno de los principales acuerdos regionales responsables del proceso de modernización del sistema mundial de comercio, especialmente a raíz del estancamiento de la OMC, teniendo como objetivo el establecimiento de una asociación económica moderna, de alta calidad y mutuamente beneficiosa que acelerará el crecimiento económico y el desarrollo de la región.

Como principales cifras a destacar, cabe señalar que el presente acuerdo, el cual se acoge al artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) <sup>13</sup> busca constituir un nuevo área de libre comercio en la zona Asia – Pacífica, representando “un 29% del PIB mundial, un 30% de la población del mundo y cerca de un tercio de la inversión extranjera directa que se realiza en el globo” (Rosales, 2020, p. 1).

Asimismo, se espera que para 2030, aumentarán los ingresos de los miembros en un 0,6%, agregando \$245 mil millones anuales a los ingresos regionales y 2,8 millones de empleos al empleo regional (Park et al., 2021, p. 235) así como la reducción de los aranceles de más del 90% de productos comercializados en un 65% en las próximas dos décadas (Quinteros, 2020). Un ejemplo específico sería que gracias al RCEP “los aranceles en el 86% de los productos exportados a China por Japón serán eliminados, con respecto al 8% actual” (Iwamoto, 2020).

Por ende, estas cifras reflejan que los beneficios obtenidos a raíz del RCEP duplicarían los esperados para el CPTPPP, especialmente a consecuencia del tamaño económico del primero, así como su alto grado de integración previa y las nuevas asociaciones de TLC, principalmente en el noreste asiático (IBID), pudiendo definir al RCEP como el mayor acuerdo comercial dual impulsado tanto por el sistema como por el mercado, siendo un

---

<sup>13</sup> Ambos son tratados internacionales de la OMC.

acuerdo de libre comercio fundamentado en una red de producción madura y un comercio intrarregional, por el cual su fundamento se focaliza en las relaciones tanto económicas como comerciales, así como en la estructura entre Beijing y los EM del RCEP (Liu et al., 2022, p. 1), encontrando en líneas generales entre sus principios receptores

“lograr un acuerdo de asociación económica moderno, integral, de alta calidad y mutuamente beneficioso para facilitar el comercio y mejorar la transparencia en las relaciones comerciales y de inversión entre los países participantes” (Principios Rectores RCEP, 2013, p. 1).

En la misma línea, cabe resaltar que el RCEP hace hincapié en todo el mercado de productos de Asia Oriental, pretendiendo con la reducción de las medidas arancelarias y no arancelarias entre los Estados partícipes, reducir sustancialmente los costos del comercio intrarregional e instaurar un mercado unificado y evitar que otros países monopolicen un solo producto con la intención de favorecer la optimización de la producción e instaurar nuevas ventajas competitivas para el comercio exterior (Liu et al., 2022, p. 1).

Por todo ello, con la finalidad última de comprender el papel del acuerdo RCEP se procederá a exponer su figura mediante un *tertium comparationis* haciendo remisión y empleando como soporte los antecedentes más renombrados en materia de libre comercio mencionados en el apartado anterior, en los cuales China no era un Estado parte, diferenciándose especialmente de acuerdo con criterios como la pertenencia, el alcance de la materia, el nivel estructural y el criterio de ambición.

A nivel estructural y de alcance de materia, los principios del RCEP sería similares a los del TPP, incluyendo capítulos sobre libre comercio de mercancías, servicios e inversión, no añadiendo ni cubriendo sin embargo ninguna disposición en materia laboral o medioambiental. Todo ello se contrapone a los capítulos 19 y 20 del CPTPP, los cuales incluyen disposiciones en materia laboral y medioambiental respectivamente. Entre dichos compromisos a tratar por una parte se incluye la necesidad de implementación de leyes y reglamentos de apoyo a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los derechos laborales o la aparición de instituciones de revisión como el Consejo

Laboral para la supervisión y por otra parte, el reconocimiento de acuerdos ambientales multilaterales, unido a disposiciones relativas a la contaminación de barcos, biodiversidad de especies invasoras y conservación entre otros (Park et al., 2021, p. 241).

En torno al nivel de ambición, cabe señalar que el RCEP es un proyecto de integración que dispone de una agenda de cooperación, en la cual se busca que los países más desarrollados cooperen apoyando a las economías menos desarrolladas del mundo <sup>14</sup> mediante el fortalecimiento y la armonización de reglas y reglamentos (Armstrong, 2017). A raíz de ello por ende observamos un nivel de ambición más limitado en contraposición con el TTP, el cual tenía como objetivo ahondar la calidad de los TLC mediante el establecimiento de un acuerdo comercial ambicioso que esté abierto a todos los países dispuestos en la región más amplia de Asia-Pacífico, incluyendo principalmente en sus medidas la reducción de barreras, tanto arancelarias como no arancelarias en el nivel comercial, así como la profundización en capítulos de índole no comercial intrínsecamente como el Medio Ambiente y capítulos de materias administrativas tales como la resolución de controversias (Wilson, 2015, p. 6).

Aun así, los TLC multilaterales van a representar un papel esencial en el ámbito de las relaciones económicas y diplomáticas, siendo empleados como una nueva herramienta geopolítica. Asimismo, con el RCEP, los EM pretenden fortalecer sus relaciones comerciales, profundizando más allá del “modelo de ejes y picos” <sup>15</sup> y tratar de solventar el característico problema del “plato de

---

<sup>14</sup> Los EM del RCEP disponen de distintas etapas de desarrollo y estructuras industriales, lo cual se materializa en unas diferencias económicas y comerciales abismales. Ejemplo de ello, en términos de PIB, el de Singapur en 2019 fue de 56.679,16 dólares, ocupando el primer lugar entre los 15 países, mientras que Myanmar, ocupó el último lugar con 1.539,54 dólares (Liu et al., 2022, p. 1).

<sup>15</sup> Término acuñado por los académicos como “hubs and spokes” caracterizado por la distribución en lo que sería un “concentrador”, es decir, desde el centro los productos llegan a ubicaciones más pequeñas de las empresas, llamadas “radios” para su posterior distribución.

espagueti”<sup>16</sup> aunque “sin denunciar los tratados comerciales existentes ni renunciar a los beneficios obtenidos con éstos” (Aguilar, 2016, p. 129).

Finalmente, podemos resaltar que pese a que el RCEP no sea tan completo ni conduzca a una reducción de aranceles tan eficaz como la del CPTPP, disfruta de un mayor atractivo por su tamaño y diversidad, derivando en una división de trabajo más eficiente y otorgando un mayor potencial para ahondar las cadenas de suministro existentes y para constituir nuevas cadenas eficaces y rentables. (Park et al., 2021, p. 234). Asimismo, cabe resaltar su compromiso con la “promoción del comercio, la defensa del multilateralismo y el fortalecimiento de las cadenas de valor regional, como ejes para la recuperación económica de la región” (Rosales, 2020, p.1), fundamento cuyo espíritu de liberalización del comercio, la interdependencia y la regionalización contrasta significativamente con el sentimiento más proteccionista característico de occidente. Asimismo, la historia muestra como los acuerdos focalizados en la ASEAN tienden a mejorar con el tiempo (Park et al, 2021, p. 263).

Por todo ello, finalmente cabe señalar la 17ª Cumbre ASEAN – China en 2014, donde el primer ministro Li Keqiang empleó la calificación de “Década Dorada” a la primera década de la Asociación Estratégica China-Asean, ampliando tal término a una nueva “Década Diamante” (Biswas & Tortajada, 2014, p. 6) la cual fomentará una mayor cooperación, de la cual el RCEP será responsable del brillo aportado tanto a nivel económico como estratégico a las potencias que lo integren.

---

<sup>16</sup> El concepto “Spaghetti bowl” es acuñado por los académicos con el cual se describe el enredo de tratados que conlleva a la superposición de pactos y responsabilidades dispuestos en diversos instrumentos jurídicos. Por ende, el RCEP permitirá vincular la amalgama de acuerdos bilaterales con normas comunes, abordando dicho problema al multilateralizar los TLC existentes (Park et al., 2021, p. 235).

### **3.3 Premisas beneficiosas y desfavorables del acuerdo**

#### **3.3.1 Premisas beneficiosas**

Entre las premisas beneficiosas, primeramente, resulta pertinente recalcar el factor económico, ya que se estima que para el año 2030, el RCEP pueda incorporar 209 mil millones de dólares anuales en los ingresos mundiales, así como 500 mil millones de dólares al comercio mundial (Petri & Plummer, 2020).

Asimismo, se considera que el RCEP y CPTPP en conjunto serían capaces de enmendar las pérdidas globales derivadas de la guerra comercial entre China y EE. UU. pues este nuevo bloque de libre comercio será mayor al Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá y la Unión Europea (en adelante “UE”) (McDonald, 2020).

A nivel industrial, cabe resaltar la relevancia del presente acuerdo, buscando fomentar la transformación de las industrias nacionales mediante el efecto competitivo al constituir una marca internacional de mayor calidad para satisfacer la demanda del mercado extranjero (Liu et al., 2022, p. 1), ya que la presencia en el entorno internacional insta a las industrias a nivel nacional a abandonar la idea de la gran oferta de mano de obra al haber alcanzado el “punto de inflexión Lewis”<sup>17</sup>, reemplazándolo por una producción de alta calidad.

Igualmente, gracias al RCEP, los EM podrán disfrutar de los fondos pertenecientes a la BRI<sup>18</sup>, lo cual ayudaría a perfeccionar la red de transporte, energía y comunicaciones. A su vez, estas mejoras aumentarán la IED en la

---

<sup>17</sup> El punto de inflexión de Lewis es una situación de desarrollo económico manifestada en un “cambio estructural de un exceso de oferta de mano de obra a uno de escasez de mano de obra” (Zhang et al., 2011, p. 1).

<sup>18</sup> Siglas en inglés de Belt and Road Initiative, siendo una iniciativa de la República Popular China instaurada en 2013 con el objetivo de unir Asia tanto con Europa como con África mediante medios tanto terrestres como marítimas para incrementar la integración regional y el crecimiento económico del comercio.

zona <sup>19</sup> y la estrategia del RCEP resultará complementaria a una iniciativa de carácter más amplio como es la BRI (Petri & Plummer, 2020).

Del mismo modo, la integración económica gracias al RCEP supondrá la expansión del modelo de crecimiento económico de China, siendo un modelo a seguir para el resto de los EM para hacer frente a la recuperación económica incentivada en gran parte por la crisis suscitada a través de la COVID – 19, pues la exitosa aprobación de las negociaciones del RCEP fomentará que China, en última instancia pueda mantener una alta tasa de crecimiento económico (Biswas & Tortajada, 2014, pp. 5-6).

Finalmente cabe recalcar que pese a que gran parte de los Estados ya disponen de acuerdos de libre comercio entre sí, encontramos numerosas restricciones y limitaciones ya que tal y como señala Deborah Elms del Asian Trade Center "los TLC existentes pueden ser muy complicados de usar en comparación con el RCEP" (McDonald, 2020) a través del cual las empresas que disponen de cadenas de suministro a nivel global pueden hacer frente a aranceles incluso cuando se encuentran dentro de un TLC a consecuencia de que sus productos disponen de componentes elaborados en otros Estados.

Igualmente, la oferta de la adopción de reglas de origen por parte del RCEP para todo el comercio de bienes con carácter acumulativo y favorable para los fabricantes participes en las cadenas de suministro regionales, proporcionarán reglas consolidadas armoniosas y términos de referencia comunes para fomentar la cooperación regional en políticas regulatorias, constituyendo el primer TLC de las grandes economías del noreste asiático, extendiendo el trato nacional y aumentando la competitividad de los jugadores

---

<sup>19</sup> En 2020, tras la implementación en China de la Ley de Inversión Extranjera, la IED en China creció un 4% en contraposición al caso de EEUU, donde se vio reducida a la mitad. Si consideramos el hecho de que la IED a nivel mundial ha experimentado una caída histórica del 41%, la entrada de 163,000 millones dólares coloca a China como gran líder. (UNCTAD, 2021). Sin embargo, la atracción de la industria extranjera puede resultar un arma de doble filo, pues constituirá mayor presión sobre las potencias poco desarrolladas del área a consecuencia de su inmadurez tecnológica (Liu et al., 2022, p. 4).

en el mercado global (Park et al., 2021, pp. 238-239).

Es por ello por lo que, si nos focalizamos en la buena fe de lo estipulado por el RCEP y si sigue el marco de la ASEAN, caracterizado por la filosofía de los “Tres Mosqueteros: uno para todos y todos para uno” (Biswas & Tortajada, 2014, p. 3), las potencias menos desarrolladas y más pequeñas verán sus economías más intensificadas al mismo tiempo que amplían su comercio, y las grandes potencias verán sus ventajas competitivas y sus economías consolidadas. Por ende, todos los EM se beneficiarán del acuerdo, dónde gracias al presente pacto se podría fortalecer la cadena de suministros en la región la cual lleva tiempo paralizada a consecuencia de la guerra comercial de China y EE. UU., así como por la crisis de la COVID – 19.

Por esta misma razón, en este acuerdo será fundamental tener en consideración el principio de beneficio mutuo, al hablar de potencias con distintos grados de desarrollo, entrando en juego la “cláusula de flexibilidad”, la cual puede representar “una bendición o una maldición para el RCEP” (Hernández, 2019, p. 91), ya que por un lado fomenta la protección de los intereses nacionales divergentes, sin embargo, esta brecha en materia de desarrollo dentro de la ASEAN limita el nivel de ambición del tratado, al “impedir la aplicación de políticas agresivas de liberalización comercial” (IBID). Por todo ello, será necesario fomentar la cooperación económica, técnica y tecnológica en aras de reducir la brecha diferencial de desarrollo en países como Camboya o Myanmar, viéndose influenciadas y beneficiadas por el acceso a mercados nacionales como el de China y Japón.

### **3.3.2 Premisas desfavorables**

Entre las premisas desfavorables, primeramente, cabe señalar especialmente como el RCEP repercutiría en las relaciones entre algunos de sus Estados integrantes ya que la existencia de vacíos legales al otorgar la capacidad a los propios países de fijar sus propios aranceles derivaría en una situación de disparidad y de inseguridad ante la ausencia de rigurosidad, lo cual podría fomentar discrepancias en futuras relaciones bilaterales entre los propios integrantes del acuerdo como puede ser el caso de China y Japón, no representando por ello un incremento exponencial del comercio dentro de la región en un periodo de tiempo próximo.

En la línea de las relaciones entre Estados participantes, es objeto de preocupación que el RCEP no resulte tan igualitario como estipulan sus propias disposiciones, temiendo que dicho acuerdo favorezca de manera desproporcional a las potencias económicas, tales como China o Corea del Sur entre otros. Por ello, la desconfianza suscitada compaginada con la rivalidad política latente entre las principales potencias de carácter regional asiáticas ha convertido a la ASEAN en “la piedra angular de acuerdos regionales” (Hernández, 2019, p. 92), materializándose en la oportunidad de que todos los EM mantengan un equilibrio en sus relaciones políticas, pues como hemos podido apreciar, las relaciones bilaterales pueden suponer dificultades para entablar un acuerdo de integración. Ejemplo de ello sería el supuesto de China con India.

De hecho, India pese a haber participado durante todo el proceso de negociaciones del presente acuerdo decidió retirarse en 2019, justificando que pretendía salvaguardar los intereses de parte de sus industrias locales, tales como la agrícola o el sector de los servicios. No obstante, se cree que el motivo del imprevisto abandono de India radica en el temor a la incorporación de China a su mercado, debido a que las rebajas en los aranceles entre ambos países favorecerían la creación de cadenas de suministro de origen chino a un precio inferior perjudicando, por ende, a sus productores.

Del mismo modo, la confianza de los inversores europeos es difícil de obtener ya que tal y como se estipula en el informe de la Cámara de Comercio Europea en el año 2017 se manifiesta su preocupación y contrariedad a las restricciones de China, las cuales no parecen favorecer la IED, viéndose solapada por los intereses de las empresas e industrias nacionales y a consecuencia de la exigencia por parte de China de que las empresas de origen europeo transmitan parte de su tecnología como condición obligatoria de acceso al mercado chino. Para contrarrestar dicha dinámica cabe mencionar la ley de inversión extranjera de China en 2019, donde pese a no respetar todas las condiciones resaltadas en la Cámara de Comercio Europea, representa una evolución que suscita la ruptura parcial del carácter aislacionista del país (ICEX, 2019).

En la línea de preocupaciones, pese a que uno de los objetivos del RCEP es la expansión de la cadena de suministros a los EM de la ASEAN focalizándose en la idea de que la mayoría de la producción China se sitúe en otros países, ha suscitado cierto revuelo a nivel internacional dado el historial de China en materia ambiental, siendo considerado uno de los países más contaminantes del mundo o en el ámbito laboral, siendo uno de los países menos respetuosos con los derechos de los trabajadores. Dichas críticas se sustentan en el hecho de que el RCEP no profundiza en temas medioambientales ni en materia de DDHH y laborales, a diferencia del TPP, el cual sí que los reflejaba y actualmente el CPTPP continúa aplicando dichas estipulaciones. Es por ello por lo que, ante la ausencia de dichos principios, es necesario hacer frente a este reto adicional a mediano plazo, abordando los aspectos como empresas estatales, temas laborales y medioambientales, en aras de “saltar hacia etapas avanzadas de desarrollo” (Hernández, 2019, p. 90).

### 3.4 El papel de China

Durante las últimas cuatro décadas la República Popular China ha experimentado un proceso de transformación y crecimiento económico único en el mundo, comenzando dicho proceso de transformación tal y como se ha mencionado con anterioridad en la década de los 70 con la aplicación de un conjunto de políticas liberales y de apertura introducidas por Deng Xiaoping y que transforman a China en “la fábrica del mundo” caracterizada por la producción a coste bajo (Alfageme & López, 2020, p. 32).

Primeramente, cabe señalar que los TLC son percibidos por China como herramientas vitales de la diplomacia económica exterior adecuadas para lograr objetivos tanto económicos como geopolíticos y estratégicos (Groten, 2017, p. 144), tratándose de un objetivo de “larga data” en la diplomacia china materializado en un acuerdo que abarca áreas del comercio tales como servicios, propiedad intelectual y regulación del comercio electrónico entre otros.

Por ende, la firma y vigencia del RCEP, a menudo etiquetado incorrectamente como “liderada por China”, es un triunfo de la diplomacia de potencia media de la ASEAN (Petri & Plummer, 2020) y a su vez contribuiría a reforzar la función de China como líder geopolítico, en esta región donde tiene disputas territoriales con varios de sus vecinos como Japón, Vietnam, Malasia, Filipinas e India (Hernández, 2019, p. 100), reflejando con ello la influencia de la ASEAN en la “configuración de las arquitecturas comerciales regionales” (Pitakdumrongkit, 2021, p. 6).

A nivel institucional cabe recalcar que, ya que tanto el FMI como el Banco Mundial se rigen por los intereses occidentales, se aprecia como China ha decidido liderar nuevas instituciones de carácter similar en Asia en aras de evitar la participación en instituciones económicas supeditadas a los intereses estadounidenses y por ende reforzar su autoridad internacional mediante *soft power*, siendo definido como

“la capacidad de extender la influencia no a través de la fuerza sino de otros mecanismos pacíficos, tales como los avances tecnológicos y científicos, los éxitos empresariales, las inversiones en el exterior, pasando

por la lengua, la cultura o la admiración por los éxitos deportivos” (Piqué, 2018, p. 56).

Por ende, pese a que dichos temas materializados en comercio electrónico, trato nacional preferente a la inversión y política de competencia entre otras ya habían sido abordados en TLC bilaterales previos ratificados por China, la puesta en escena del RCEP implica una mayor apertura de su mercado a nivel regional por primera vez (Liu et al., 2022, pp. 1-2), convirtiéndose en “el portavoz de la liberalización comercial y de la globalización” (Capellino, 2021), afianzando su posición de liderazgo tanto a nivel comercial como político, unido a la victoria geopolítica de consolidación de su influencia en la región, disipando con ello la idea de constituir una amenaza para sus vecinos y suponiendo un “lavado de cara” de la imagen aislacionista y proteccionista de China.

De hecho, desde la visión China, se recalca la importancia de un acuerdo como el RCEP ya que el TPP liderado por EE. UU. desplazaba a China, siendo considerado por la propia China como “un desarrollo estratégico que tiene sus tentáculos en las esferas económicas y comerciales” (Biswas & Tortajada, 2014, p. 3). Del mismo modo, Fu resalta que China no ha propulsado el RCEP como contraataque al TPP, sino que radica del “un deseo natural de promover el comercio regional y el orden económico” (Mengzi & Hongli, 2013, p. 45). Por ello, la promoción de China acerca de la centralidad de la ASEAN en materia de cooperación regional a través de la estrategia análoga de diplomacia económica exterior (Groten, 2017, p. 147) está beneficiando los intereses chinos al poder abordar los sentimientos anti-chinos y promover “la orientación política de los países vecinos” hacia China a consecuencia de su influencia económica. (Guoyou & Yimeng, 2013, pp. 152-153).

A raíz de ello, se observa una superposición de la visión estratégica a la económica, una lucha de titanes entre EE. UU., siendo catalogado como líder mundial hegemónico frente a China, una economía emergente en ascenso y caracterizada a su vez por su poder militar. Por ello, podemos señalar que China es la mayor economía del RCEP, concediéndole la oportunidad de mejorar sus relaciones comerciales con sus vecinos del sudeste asiático.

Por ende, podemos observar como China se ha convertido en el mayor protector del libre comercio a nivel regional y participe de la nueva estrategia de apertura al multilateralismo, buscando derrocar con ello la postura unilateral de EE. UU. ya que, durante más de un siglo, EE. UU. ha adquirido el título de la mayor economía mundial, no obstante, en base tanto al criterio del FMI como del Banco Mundial, China es la economía más grande del mundo en términos de la paridad del poder adquisitivo (Hernández, 2019, p. 98).

Del mismo modo, la diferencia estipulada en la estructura industrial, sumado a la brecha de la competitividad pueden ser elementos clave que permitan a Beijing junto con el pertinente desarrollo industrial regional de los EM del RCEP constituyan “una estrategia de desarrollo global con ventajas complementarias, desarrollo escalonado y promoción mutua” (Liu et al., 2022, p. 1). Por ello, la mejora del entorno económico y comercial a nivel local suscitará la atracción de inversiones de ayuda al desarrollo local de Beijing, ampliando sus ventajas competitivas económicas en materia de exportación.

La presente idea deriva del hecho de que, pese a que los recursos en Beijing son abundantes, no poseen una especialización, por ende, mediante el RCEP se procedería al desempeño de la descentralización de las funciones de carácter ajeno a Beijing y al fomento de la transferencia comercial, lo cual favorece la velocidad de modernización de la industria de servicios, mejorando con ello la ventaja comparativa única de la ubicación costera de China en aras de focalizarse en el transporte a nivel global (Liu et al., 2022, p. 2). Del mismo modo, será pertinente fomentar un mecanismo innovador de atraer talentos profesionales mediante una política de exención del impuesto sobre la renta personal, disfrutar del mismo trato que los nacionales, así como otros beneficios sociales (Liu et al., 2022, p. 4).

Finalmente, el presente acuerdo evidencia como el centro de gravedad de la economía global se ha desplegado desde el área del Atlántico Norte al Este de Asia, reflejando como los intercambios comerciales de Asia son superiores a los Norteamérica y europea combinados (Fierro, 2015).

## 4. PREVISIONES Y RETOS DE CHINA EN EL FUTURO

### 4.1 Factor sanitario a raíz de la COVID-19

El sistema de comercio mundial se ha visto severamente quebrantado ante la entrada irruptora de fenómenos como una pandemia mundial, la cual Sequioia Capital, la gestora de capital riesgo más relevante en EE. UU. aseguró que “el coronavirus en el cisne negro de 2020”<sup>20</sup> unido a la guerra comercial entre China y EE. UU. y el Brexit, hechos que han incentivado la creación de más acuerdos comerciales regionales (Tian et al., 2022, p. 7).

La pandemia global instaurada a raíz de la COVID-19 ha favorecido la sistematización de las relaciones de poder previamente existentes, agudizando la rivalidad entre China y EE. UU., fomentando la preocupación por la aparición de una nueva Guerra Fría (Layne, 2020, p. 3).

Tras la entrada en escena de la COVID-19 en el mundo occidental, la eficiencia de la estructura de las instituciones multilaterales se ha visto desestabilizada ya que el gigante asiático puso de manifiesto a nivel internacional la eficacia de su modelo autoritario como método para evitar la mayor expansión del virus, a través de la puesta en marcha de una campaña global de ayuda sanitaria, focalizándose principalmente en países de África, Asia y Latinoamérica.

Asimismo, con esta iniciativa de propaganda en la UE, China se proclamaba como líder mundial en la respuesta a la COVID-19 con su “diplomacia de mascarilla” a través de la exportación tanto de equipamiento médico como de conocimiento basado en su experiencia (Zhao, 2021, p. 244) con el fin de “cambiar la narrativa de ser el origen del virus a convertirse en un actor solidario con Europa” (Solsona, 2020, p. 1211).

---

<sup>20</sup> “Suceso atípico caracterizado por su rareza, su impacto extremo y con previsibilidad retrospectiva” (Taleb, 2007, p. 70).

Es por ello por lo que el gigante asiático ganaba la batalla, al menos desde el punto de vista performativo. Asimismo, China al ser un país habituado a las crisis sanitarias dispone de experiencia a nivel preventivo y de control de expansión del virus y, por ende, ha sido el único país que ha conseguido crecer económicamente desde que la COVID-19 sacudió las economías globales, representando la pandemia por ende para dicho país una ventaja competitiva a nivel económico, suponiendo un acelerón en dicho intercambio de poder con respecto a EE. UU (UNCTAD, 2021). De hecho, de acuerdo con los valores del Bureau Nacional de Estadística, la economía china creció un 2,3% en 2020 (López Sainz, 2021, p. 4).

Sin embargo, la ayuda concedida por parte de China “podría cobrarse en un futuro cuando el proyecto geopolítico de la Nueva Ruta de la Seda intente expandirse con más fuerza por el continente europeo” (Solsona, 2020, p. 1211). Asimismo, algunos economistas ya apuntan como el liderazgo mundial a nivel económico se está desplazando de EE. UU. a China, siendo la pandemia un detonante para que este intercambio de poder se produzca a mayor velocidad (UNCTAD, 2021).

Finalmente, cabe resaltar que la COVID – 19 ha actuado como un “acelerador histórico” de las tendencias observadas con anterioridad a la pandemia tales como “el bloqueo del orden multilateral y el desorden geopolítico por la rivalidad entre China y EE. UU.”, los cuales se disputan “el trono de la supremacía mundial” (Solsona, 2020, p. 1206). En base a dicha estipulación, numerosos autores señalan que tras el fin de la COVID-19 Pekín se transformará en la mayor potencia, en contraposición a Washington, viéndose desplazada a un segundo plano y preguntándonos qué pasará con la UE, pregunta que será resuelta en función de las decisiones que tome y observando si sale más unida tras la crisis de salud pública junto con la recesión económica (IBID).

## 4.2 Factor Medioambiental

En una sociedad, donde el auge de la preservación del Medio Ambiente se encuentra a la orden del día al existir una mayor concienciación sobre la limitación de recursos, unido al mundo globalizado en el que vivimos con su pertinente eliminación de “fronteras” comerciales, ha derivado en un incremento del comercio a nivel internacional.

En paralelo a este crecimiento comercial, se materializan los incrementos de la producción, unido al transporte y el abaratamiento de costes que resultan dañinos para el Medio Ambiente. Es por ello, que a consecuencia de la concienciación medioambiental implementada en la sociedad han surgido numerosas críticas por sus impactos negativos sobre el ecosistema, derivando en la implementación de diversas medidas para paliar tal impacto, entre ellas encontramos desde mercados de permisos de emisiones contaminantes hasta los propios aranceles ambientales <sup>21</sup>.

Para contextualizar el caso de China, siendo desde 2006 el país más contaminante del mundo (Bradsher, 2010), cabe señalar que debido a la extensión del país dispone de una pluralidad de ecosistemas con sus pertinentes recursos naturales, por lo que el futuro de China depende del buen empleo de los mismos, unido al factor de la creciente urbanización como consecuencia del modelo económico propiciado en los años setenta, lo cual se materializa en un mayor coste a nivel medioambiental.

Ante dicha problemática, el Gobierno chino plasma sus políticas de crecimiento económico en planes quinquenales (Comité Nacional de la CCPCH, 2006), sin embargo, no fue hasta el XII Plan Quinquenal cuando se abordó por completo la cuestión medioambiental, materializada en el crecimiento

---

<sup>21</sup> Los aranceles medioambientales son una herramienta impuesta con el fin de garantizar la protección del Medio Ambiente fundamentado en el principio de quien contamina paga, siendo por ello una herramienta esencial en el momento en que la ventaja competitiva de un Estado se fundamenta en su laxa regulación a nivel medioambiental, siendo un ejemplo de ello China.

sostenible vinculado a la calidad de vida, con el objetivo de incentivar la inversión en energías limpias y aplicar el principio de “quien contamina paga” y gravar con impuestos, siendo el fin último la instauración de un modelo más sostenible.

Desde el punto de vista del RCEP, su propuesta de orientación arancelaria cero aumentará el flujo de productos de bajo valor agregado de los propios países regionales, disminuyendo con ello los costes de comercio y de la producción, sin embargo, debe tenerse en consideración las emisiones derivadas de la apertura al mundo exterior y del incremento de la fragmentación de la producción internacional para poder amortiguar las externalidades negativas procedentes de la contaminación ambiental, lo cual ha suscitado el efecto de refugio de la contaminación del comercio internacional o las fugas de emisiones <sup>22</sup> debiendo señalar que la gran parte de EM del RCEP son economías en desarrollo, siendo menos eficientes en sus emisiones en industrias de ámbito manufacturero <sup>23</sup> (Tian et al., 2022, p. 2).

En el supuesto de que todo el comercio de bienes del RCEP dispusiera de una liberalización total de los impuestos, la producción de los EM incrementaría las emisiones en 789,1 Mt de CO<sub>2</sub>, lo que supone un aumento del 75,4% de las emisiones mundiales, siendo China el mayor contribuyente en términos absolutos, representando el 47,4% del aumento (Tian et al., 2022, p. 4). Aunque a largo plazo los efectos derivados del aprendizaje indirecto de una mayor integración comercial representan una disminución de la intensidad y carga de las emisiones no suponen un cambio tan significativo como para compensar de manera íntegra dichas cargas, especialmente en gran parte de los EM del RCEP ya que se trata de economías en desarrollo (Tian et al., 2022, p. 2).

---

<sup>22</sup> Esta idea responde al fundamento de que el comercio de carácter internacional incrementará las emisiones si las economías desarrolladas que disponen de tecnología de carácter productivo más limpia y con políticas medioambientales más rígidas o rigurosas transfieren sus industrias más contaminantes a países que se encuentran en desarrollo.

<sup>23</sup> En 2018, los EM del RCEP emitieron una alta proporción (39,1%) de las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub> de la quema de combustible. Por consiguiente, el rápido crecimiento de las actividades de producción y el comercio en un número cada vez mayor de países menos adelantados podría imponer cargas no desdeñables a la mitigación de las emisiones mundiales y nacionales. (International Energy Agency, 2021).

Por todo ello, se extrae la conclusión de que los acuerdos de comercio regionales incrementan el bienestar económico de los EM a costa de las cargas ambientales, observando como dichas interacciones son delimitadas en base a la rentabilidad económica en vez de teniendo en cuenta las variables ambientales, pues “en un mundo ricardiano, un país exporta más productos en los que tiene una ventaja comparativa en términos de producción” (Tian et al., 2022, p. 5).

Asimismo, desde la perspectiva institucional, la OMC, la cual se focaliza en regular las relaciones comerciales multilaterales entre 164 países dispone de principios como la preservación del Medio Ambiente en concordancia con el desarrollo comercial. En la misma línea, todos los EM miembros del RCEP se han comprometido tanto con el Acuerdo de París como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, garantizando el desarrollo económico y la sostenibilidad medioambiental de manera conjunta (Khan et al., 2021).

Por ello, la suma de los beneficios económicos y de las cargas medioambientales tras el RCEP es sustancial en aras de alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y medioambiental y ser capaces de instaurar los acuerdos comerciales regionales (Tian et al., 2022, p. 2).

Por ende, observamos que, pese al prevalimiento de conceptos acuñados como *revolución verde* o *economía ecológica* no es posible la obtención de un cambio radical, ya que el interés medioambiental va unido al interés económico y la pertinente voluntad de mantener una creciente tasa del PIB a través de la industria (De la Cal, 2020).

Por ende, la problemática medioambiental pone en entredicho la legitimidad del régimen, pues aquella “sociedad armónica”<sup>24</sup> que los dirigentes

---

<sup>24</sup> Idea delimitada en el X Plan Quinquenal en aras de obtener una sociedad en concordancia con los Objetivos de Desarrollo de Naciones Unidas. Del mismo modo, en el XII Plan Quinquenal se definieron ámbitos como la protección del Medio Ambiente, tecnologías de la información, nuevas fuentes de energía o fabricación de alta gama entre otros.

prometieron durante años está bastante lejos de hacerse real, necesitando la sociedad equidad, estabilidad y no vivir en un entorno altamente contaminado. En contraposición, el presidente de China, Xi Jinping, recalca que se espera que China alcance en 2030 el punto álgido de emisiones de dióxido de carbono para que posteriormente se consiga alcanzar el ambicioso objetivo de neutralidad en 2060, obligando al país a conseguir una disminución anual del consumo de energía en un 13,5 % por unidad de PIB y de las emisiones de dióxido de carbono en un 18 % por unidad de PIB (López Sainz, 2021, p.7) y consiguiendo con ello “compartir el cielo azul de la ciencia y la tecnología” (Liu et al., 2022, p. 5).

### 4.3 El Plan “Made in China 2025” y la crisis ruso – ucraniana

Pese al papel destacado que ocupa la BRI en China, no se trata de la única iniciativa llevada a efecto en materia de expansión de influencia. Como nueva iniciativa en materia de innovación encontramos el Plan “MIC 2025”, el cual busca completar el desarrollo tecnológico iniciado en 2015 e incrementar su posición en los mercados globales a la vez que disminuye su dependencia de la tecnología extranjera.

Para acelerar dicho proceso de modernización, el 14º Plan Quinquenal ha fijado una hoja de ruta, conocida como un nuevo “telegrama largo” para poder contrarrestar el desafío propuesto por China (Piqué, 2021) pudiendo suponer la imposición de un orden mundial completamente distinto al que hoy en día conocemos.

Del mismo modo el Plan “MIC 2025” es desglosado en tres fases de una década de duración cada uno, proponiendo que “en 2025 la economía digital represente un 10 % de la producción económica y el gasto en I+D alcance un crecimiento anual del 7 %” (López Sainz, 2021, p. 6) <sup>25</sup>, en 2035 se espera la consolidación de su posición en la escena internacional a través de un modelo de crecimiento sostenible e innovador para garantizar la “modernización de la economía socialista” (López Sainz, 2021, p. 4), y posteriormente en 2045 afianzar completamente su papel de liderazgo mundial.

Sin embargo, estos objetivos estipulados en los planes quinquenales podrían verse eclipsados por la actual crisis ruso – ucraniana pues, pese a que el desplazamiento de Rusia en el mundo globalizado pueda conllevar al “ascenso de China como alternativa dominante a Occidente” (Paúl, 2022), la respuesta a “sangre fría” de China evidencia la relevancia atribuida su actitud en el presente conflicto de Europa oriental y las barreras y obstáculos de las antiguas políticas europeas de comercio (The Hong Kong Post, 2022).

---

<sup>25</sup> En China, los planes quinquenales recogen las directrices que marcarán la política económica y social del país a medio plazo (López Sainz, 2021, p. 1).

En la misma línea cabe señalar que pese a que China es calificada como una dictadura comunista a nivel político, cultural y social, a nivel económico se trata de un país capitalista gracias a la implementación de principios básicos del liberalismo, materializado en el poderío económico de sus empresas e industrias.

La supremacía del valor por el factor económico ha sido responsable del establecimiento de nexos tanto comerciales como económicos con cualquier país, independientemente de su ideología. Por ello su papel en el conflicto ruso – ucraniano es determinante (Pinto, 2022, 24:20).

Este hecho se justifica en la multiplicidad de negocios de China vinculados con occidente, debiente mantener una posición neutral en aras de no ser objeto de veto ni expuesto a cuantiosas sanciones que podrían desestabilizar su renombrado equilibrio económico, debiendo por ello instar por el restablecimiento del status quo y la mitigación de las tensiones, sin embargo “confiar en la templanza china es fiar la seguridad y estabilidad de occidente a una baza bastante arriesgada” (Pinto, 2022, 25:40).

Es por ello por lo que se puede apreciar cómo superponiendo los diversos tableros geopolíticos, “la región del Indo-Pacífico pretende garantizar un equilibrio de las posiciones de poder entre EE. UU., China y Rusia, triangulando las complejas relaciones económicas y comerciales planteadas (Parra, 2022).

## 5. CONCLUSIONES

**PRIMERA.** La influencia del RCEP, al ser el mayor acuerdo regional de libre comercio fomentará una mayor estimulación al comercio, lo que implica una mayor inversión y crecimiento, convirtiendo a Asia en un incentivo más atractivo a los ojos del mundo, propulsando una mayor IED, y consiguiendo igualmente reducir el nivel de dependencia de Asia con respecto a otros países localizados fuera del área al fortalecer las cadenas globales de valor de la región al producirse una reducción de las barreras y de los aranceles.

Este hecho favorece especialmente a China a consecuencia de su guerra comercial con EE. UU., pues sus artículos disponen de unos aranceles elevados y por ende se convierten en elementos menos competitivos en el sistema comercial de mercado. Por lo que China dispondrá de mayor presencia en la región en contraposición con EE. UU., el cual permanece ausente del escenario de las relaciones diplomáticas al no ser miembro de ninguno de los dos principales acuerdos comerciales megaregionales, el CPTPP y el RCEP.

Sin embargo, existe una latente preocupación de que el RCEP no resulte tan igualitario como estipula a través la cláusula de flexibilidad que sustenta el beneficio mutuo de todas las potencias que lo integran, unido a la desconfianza suscitada por la figura de China y sus dificultades de establecer relaciones bilaterales para poder entablar un acuerdo de integración.

Asimismo, pese a que el RCEP dispone de un gran tamaño como factor diferenciador significativo y abarca disposiciones desde el comercio de bienes hasta las reglas de origen favorables al comercio y promete que todas sus economías se expandan en el plazo de una década, no representa un acuerdo especialmente ambicioso ni dispone de medidas de liberalización rigurosas ni incluye disposiciones medioambientales, laborales o de protección de empresas estatales, por ende pese a que la firma del presente acuerdo refleja un fortalecimiento del sistema de comercio multilateral en un escenario de incertidumbre derivado de la crisis mundial, se puede observar que el RCEP no representa un acuerdo de libre comercio completo.

**SEGUNDA.** El fomento de investigación y desarrollo, unido a las innovaciones tecnológicas es completamente necesario para impulsar el desarrollo industrial, la rentabilidad del producto y por ende reducir la brecha de intensidad de emisiones contaminantes en más países en desarrollo.

Para ello, es pertinente regular sendas inversiones mediante impuestos sobre el carbono en el comercio internacional, bonos verdes u otras herramientas financieras pertinentes, pues China es regida por su laxa regulación ambiental. La implementación de dichas medidas fomentará el establecimiento de un sistema justo de contabilidad y asignación de responsabilidad de emisiones a consecuencia de las fugas de carbono derivadas del comercio internacional, optimizando el bienestar económico y ambiental de los EM del RCEP.

Como balance general podemos afirmar que hasta el momento no se han logrado transformaciones reales y profundas que cambien la tendencia destructiva de la economía desde un punto de vista medioambiental ya que la política china ha antepuesto el desarrollo económico y el crecimiento al bienestar social y al medioambiente, sin embargo, si no existe un equilibrio en el balance entre crecimiento económico y Medio Ambiente resulta muy complejo que China tenga la capacidad de seguir progresando a largo plazo.

Por otra parte, los estragos derivados de la COVID-19, han sacado a la luz los retos que representa la amenaza del crecimiento exponencial de China, ya que pese a ser el único país que arrojó un saldo positivo en el año 2020, la economía mundial ha experimentado una gran caída. Por ello, será necesario aplicar la estrategia de circulación dual, caracterizada por una demanda interna estimulada mediante la producción y consumo doméstico al mismo tiempo que es complementada a través de la circulación externa materializada en el comercio internacional.

Finalmente, cabe señalar que factores como la pérdida de autoridad de EE. UU. en el área Indo – Pacífico, la creciente influencia de China en dicha área y el posible aislamiento que sufrirá Rusia a consecuencia de la Guerra en Ucrania podrían favorecer el hecho de que las potencias asiáticas regionales postulen la composición de un nuevo orden económico, pudiéndose discernir la delicada situación de China en la actualidad, debiendo por una parte, mantener

una relación cordial con Rusia, pues es uno de sus principales aliados, al mismo tiempo que no entra en conflicto con EE. UU. pues China es su mayor exportador de bienes y Europa, siendo su principal socio comercial. Todo ello al mismo tiempo que mantiene estable y en tendencia ascendente su complicada agenda doméstica.

Por ende, se puede extrapolar que China tendría más que perder con el presente enfrentamiento, pues tendencias anteriores reafirman el prevalimiento de sus prioridades económicas, materializadas en el crecimiento, la digitalización y la transformación tecnológica de la economía, las cuales prevalecen los intereses ideológicos.

Por todo ello, con independencia del desenlace de este periodo bélico, mientras las potencias occidentales persiguen la reducción de la dependencia generada con Rusia en las últimas décadas, especialmente en el sector energético, la visión asiática parece ser más compleja.

**TERCERA.** El ascenso meteorítico de China en las últimas cuatro décadas ha constituido una sólida base en favor del ascenso en la sociedad internacional en ámbitos concretos tales como el político, estratégico y la IED, lo cual le ha llevado a convertirse en la primera potencia a nivel comercial al buscar la creación de las nuevas reglas del comercio e inversión del siglo XXI.

Por ello, se encuentra actualmente en camino de transformarse en la mayor economía global, especialmente si comparamos la relación con otras potencias económicas tales como Alemania, Japón o el propio EE. UU. que durante más de un siglo ha sido la mayor economía a nivel mundial.

Del mismo modo, China deberá continuar con la política de apertura para hacer frente a los retos en su economía, sustentar la estabilidad política y cohesión social, modernizar las industrias a través del factor de innovación tecnológico e incentivando el desarrollo doméstico.

Por todo ello, observamos que se están concibiendo los requisitos para hacer efectivo su liderazgo mundial, observando como en un futuro a corto / medio plazo si se mantiene esta línea de crecimiento económico constante, China podrá posicionarse como la primera potencia económica antes de 2030, eclipsando a EE. UU como mayor potencia en términos de PIB clásico.

Una vez expuestas las tres conclusiones, cabe finalmente parafrasear la idea de que el ascenso de Xi Jinping al poder, unido a su política expansionista de carácter más asertivo, otorga a China el papel protagonista en el escenario internacional, al convertirse en una superpotencia a nivel económico, comercial y tecnológico entre otros, razón por la cual,

*“si antes todos los caminos solían llevar a Roma, en la actualidad todos llevan a Pekín” (Frankoplan, 2018, p. 198).*

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, A. C. (2016). Asia-Pacífico: el tortuoso camino hacia la integración. *Misión Jurídica*, 9(11), 119-148.

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-Asiapacifico-5846062%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-Asiapacifico-5846062%20(1).pdf)

Alfageme, M. D. M. P., & López, F. M. (2020). El nuevo modelo productivo chino y el plan Made in China 2025 amenazado por la pandemia del COVID-19. Análisis comparado desde 2014 hasta la actualidad. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, (1), 29-51.

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EINuevoModeloProductivoChinoYEIPlanMadeInChina2025-7687457%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EINuevoModeloProductivoChinoYEIPlanMadeInChina2025-7687457%20(1).pdf)

Amiti, M., Dai, M., Feenstra, R. C., & Romalis, J. (2017). *How did China's WTO entry benefit US prices?* Federal Reserve Bank of New York Staff Reports, 817.

[https://www.newyorkfed.org/medialibrary/media/research/staff\\_reports/sr817.pdf?la=en](https://www.newyorkfed.org/medialibrary/media/research/staff_reports/sr817.pdf?la=en)

Armstrong, S. (2017). A New Deal in Asia. Can RCEP Pick Up Where the TPP Left Off? *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/asia/2017-03-17/new-deal-asia>

ASEAN. (2013). *Guiding Principles and Objectives for Negotiating the Regional Comprehensive Economic Partnership* [Archivo PDF]. <https://asean.org/wp-content/uploads/2012/05/RCEP-Guiding-Principles-public-copy.pdf>

Baldwin, R. E. (2006). Multilateralising regionalism: spaghetti bowls as building blocs on the path to global free trade. *World Economy*, 29(11), 1451-1518.

Bassets, L. (18 de marzo de 2018). El nuevo poder 'afilado'. Los politólogos acuñan el concepto de 'sharp power' para describir las nuevas técnicas de interferencia de Rusia y China. *El País*.

[https://elpais.com/internacional/2018/03/16/actualidad/1521216682\\_134195.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/16/actualidad/1521216682_134195.html)

Biswas, A. K., & Tortajada, C. (2014). *Why India must embrace China-led Asian trade pact RCEP* [Archivo PDF].

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Why\\_India\\_must\\_embrace\\_China\\_led\\_Asian\\_trade\\_pact\\_RCEP.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Why_India_must_embrace_China_led_Asian_trade_pact_RCEP.pdf)

Bradsher, K. (4 de julio de 2010). China Fears Consumer Impact on Global Warming, *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2010/07/05/business/global/05warm.html>

Brown, D. (26 de agosto de 2021). Cambio climático: cómo el explosivo crecimiento de China lo convirtió en el principal contaminante del mundo. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58153074>

Capellino, M.N. (5 de abril de 2021). China y el RCEP: el regionalismo en tiempos de crisis. *Gechina*. <https://gechinawebsite.wordpress.com/2021/04/05/realzar-el-regionalismo-en-contextos-de-crisis-china-y-el-rcep/>

*China aprueba una nueva Ley de Inversión Extranjera*. (2019). ICEX. <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestrosservicios/informacion-demercados/sectores/servicios/noticias/NEW2019818739.html?sector=572>

*CO2 Emissions from Fuel Combustion*. (2021). International Energy Agency.

De la Cal, L. (23 de septiembre de 2020). La revolución verde que promete China: ser neutro en emisiones de carbono para 2060. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2020/09/23/5f6b208921efa06a4e8b459b.html>

Delage, F. (2015). La estrategia asiática de Xi Jinping. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (5), 17-52. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/438.pdf>

Delage, F. (21 de diciembre de 2021). Interregnum: El reto de la integración asiática. *4Asia*. <https://4asia.es/2021/12/21/interregnum-el-reto-de-la-integracion-asiatica-fernando-delage/>

Después del TPP. (2 de febrero de 2017). Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/despues-del-tpp/>

*Diez Planes Quinquenales de Desarrollo Económico Y Social de La Nueva China*. (2006). Comité Nacional de la CCPPCh. <http://spanish.china.org.cn/spanish/222422.htm>.

- Drucker, P. (1985). *Innovation and entrepreneurship*. Routledge.
- Falla, E. M. G. (2015). BRICS ¿una realidad geopolítica? *Bie3: Boletín IEEE*, (5), 24. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEEO97-2015\\_RealidadGeopolitica\\_EnriqueMariscal.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO97-2015_RealidadGeopolitica_EnriqueMariscal.pdf)
- Fergusson, I. F., Cooper, W. H., Jurenas, R., & Williams, B. R. (2013). *The Trans-Pacific Partnership: negotiations and issues for congress*. [Archivo PDF]. [https://ecommons.cornell.edu/bitstream/handle/1813/79269/CRS\\_The\\_Trans\\_Pacific\\_Partnership\\_Negotiations\\_0813.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ecommons.cornell.edu/bitstream/handle/1813/79269/CRS_The_Trans_Pacific_Partnership_Negotiations_0813.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fierro, J. A. (2 de junio de 2015). El centro de gravedad de la economía mundial. *Finect*. [https://www.finect.com/usuario/BrightGate/articulos/el\\_centro\\_de\\_gravedad\\_de\\_la\\_economia\\_mundial](https://www.finect.com/usuario/BrightGate/articulos/el_centro_de_gravedad_de_la_economia_mundial)
- Frankoplan, P. (2019). *Las nuevas rutas de la seda*. Crítica.
- Grasa, R. (2015). Neoliberalismo e Institucionalismo. La reconstrucción del liberalismo como teoría sistema internacional. *Teorías de las Relaciones Internacionales*. Tecnos, 97-126.
- Groten, D. (2017). China's Approach to Regional Free Trade Frameworks in the Asia Pacific: RCEP as a Prime Example of Economic Diplomacy? *Sicherheit und Frieden (S+ F) /Security and Peace*, 144-149.
- Guoyou, S., & Yimeng, Z. (2013). FTA Competition and China's Strategic Choices. *Contemporary International Relations*, 23(4).
- Hernández, R. H. (2019). RETOS DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA REGIONAL COMPRENSIVA (RCEP), *Avances, retos y perspectivas de los procesos de integración del siglo XXI: Análisis económicos e institucionales*. [Archivo PDF]. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/RETOS\\_DE\\_LA\\_ASOCIACION\\_ECONOMICA\\_REGIONA%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/RETOS_DE_LA_ASOCIACION_ECONOMICA_REGIONA%20(6).pdf)
- Howard, M. (1978). *War and Liberal Conscience*. Oxford University Press.

Huang, Q. (2021). The pandemic and the transformation of liberal international order. *Journal of Chinese Political Science*, 26(1), 1-26.  
<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s11366-020-09698-0.pdf>

Iwamoto, k. (16 de noviembre de 2020). Five RCEP takeaways: Asia cements grip as free trade torchbearer. *Nikkei*.  
<https://asia.nikkei.com/Politics/International-relations/Five-RCEP-takeaways-Asia-cements-grip-as-free-trade-torchbearer>

Kant, I. (1970). *Kant's Political Writings*. Cambridge University Press.

Keohane, R., & Nye, J. (1977). *Power and Interdependence. World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Company.

Khan, Z., Murshed, M., Dong, K., & Yang, S. (2021). The roles of export diversification and composite country risks in carbon emissions abatement: evidence from the signatories of the Regional Comprehensive Economic Partnership agreement. *Applied Economics*, 53(41), 4769-4787.

Layne, C. (2020). Preventing the China-U.S. Cold War from Turning Hot. *The Chinese Journal of International Politics*. 13(3), 343–385.  
<https://academic.oup.com/cijp/article/13/3/343/5900349?login=true>

Liu, Y., Chen, X., & Tian, Y. (2022). Modelling the Impact of RCEP Agreement on the Economic and Trade Environment of Beijing. *Discrete Dynamics in Nature and Society*.  
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Modelling\\_the\\_Impact\\_of\\_RCEP\\_A.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Modelling_the_Impact_of_RCEP_A.pdf)

López Sainz, J. (2021). *14º Plan Quinquenal de la República Popular China 2021* [Archivo PDF]. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/DOC2021881991%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/DOC2021881991%20(1).pdf)

McDonald, T. (16 de noviembre de 2020). RCEP: Asia-Pacific countries form world's largest trading bloc. *BBC News*, Singapore.  
<https://www.bbc.com/news/world-asia-54949260>

Mengzi, F., & Hongli, L. (2013). Reflections on China's Periphery Strategy. *Contemporary International Relations*, 6.

Moure, L. (2021). China ante la crisis del orden liberal internacional. *IDEES*. <https://revistaidees.cat/es/china-ante-la-crisis-del-orden-liberal-internacional/>

Müller-Markus, C. (2016). *One Belt, One Road: el sueño chino y su impacto sobre Europa*. CIDOB Barcelona Centre for International Affairs, 148, 1-6. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/NOTES%20148 M%C3%9CLLER CAST.pdf>

National Bureau of Statistics of China. (2019). *National Data*. <http://data.stats.gov.cn/english/easyquery.htm?cn=C01>

Nuevo, M. (20 de agosto de 2020). ASEAN: una visión, una identidad y una comunidad para el sudeste asiático. *El Orden Mundial*. <https://elordenmundial.com/asean-sudeste-asiatico/>

O'Neill, J. (2001). *Building better global economic BRICs*. Goldman Sachs Global Research Centres. <https://www.goldmansachs.com/insights/archive/archive-pdfs/build-better-brics.pdf>

Palit, A. (2014). *The Trans Pacific Partnership, China and India: Economic and Political Implications*. Routledge. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/9781315772271\\_previewpdf.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/9781315772271_previewpdf.pdf)

Park, C. Y., Petri, P. A., & Plummer, M. G. (2021). The Economics of Conflict and Cooperation in the Asia-Pacific: RCEP, CPTPP and the US-China Trade War. *East Asian Economic Review*, 25(3), 233-272. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/SSRN-id3937722.pdf>

Parra, A. (28 de abril de 2022). Pivot to Asia tras la invasión de Ucrania. *Esglobal*. <https://www.esglobal.org/pivot-to-asia-tras-la-invasion-de-ucrania/>

Paúl, F. (6 de abril de 2022). "China está muy feliz. El declive de Rusia significa su ascenso": el académico que predijo la invasión a Crimera. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60984834>

Petri, P. A., & Plummer, M. (16 de noviembre de 2020). RCEP: A new trade agreement that will shape global economics and politics. *Brookings*. <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2020/11/16/rcep-a-new-trade-agreement-that-will-shape-global-economics-and-politics/>

Ping, H., & Chen, S. (2013). RCEP and China's Asia-Pacific FTA Strategy. *China International Studies*, 40.

Pinto, A. J. (Presentador). (5 de mayo de 2022). "China" (Núm. 13). En *Tierra Madre*. Europea Radio. <https://europeamedia.es/europea-radio/tierra-madre-13-china>

Piqué, J. (2018). *El mundo que nos viene*. 1st ed. Ediciones Deusto.

Piqué, J. (5 de febrero de 2021). «EE. UU. necesita un "telegrama largo" sobre China», *Política Exterior*. <https://www.politicaexterior.com/eeuu-necesita-un-telegrama-largo-sobre-china/>

Pitakdumrongkit, K. (2021). RCEP: Unlocking barriers to regional economic integration. *Perth USAsia Centre*. 21. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/RCEP Unlocking Barriers to Regional Eco n.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/RCEP%20Unlocking%20Barriers%20to%20Regional%20Economic%20Integration.pdf)

Quinteros, M. (3 de diciembre de 2020). Análisis de la RCEP: Asia en el centro de la escena. *DangDai*. <https://dangdai.com.ar/2020/12/03/analisis-de-la-rcep-asia-en-el-centro-de-la-escena/>

Quiroga, G. C. (2009). China: 30 años de crecimiento económico. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 42, 463-480. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-China-2916327%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-China-2916327%20(2).pdf)

*RCEP: Beacon of Cooperation*. (2021). Hong Kong General Chamber of Commerce. [https://www.chamber.org.hk/en/information/thebulletin\\_detail.aspx?id=668](https://www.chamber.org.hk/en/information/thebulletin_detail.aspx?id=668)

Rengel, C. (20 de marzo de 2022). El delicado equilibrio de China ante la guerra de Ucrania. *Huffington Post*. [https://www.huffingtonpost.es/entry/el-delicado-equilibrio-de-china-ante-la-guerra-de-ucrania\\_es\\_62346119e4b009ab92f7221f](https://www.huffingtonpost.es/entry/el-delicado-equilibrio-de-china-ante-la-guerra-de-ucrania_es_62346119e4b009ab92f7221f)

Requeijo, J. (2009). *Odisea 2050 La economía mundial del siglo XXI*. Alianza, Madrid.

Rodríguez, C. A. (2016). El FTAAP y los acuerdos de Integración Económica en el Asia Pacífico. *Revista Peruana de Estudios del Asia- Pacífico*, 1, 21-32.

[https://economia.unmsm.edu.pe/publ/arch\\_libr-bolt/Revista-Peruana-Estudios-Asia-Pacifico.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/publ/arch_libr-bolt/Revista-Peruana-Estudios-Asia-Pacifico.pdf).

Rodrik, D. (2006). What's so special about China's exports? *National Bureau of Economic Research*.  
[https://www.nber.org/system/files/working\\_papers/w11947/w11947.pdf](https://www.nber.org/system/files/working_papers/w11947/w11947.pdf)

Rosales, O. (2020). El RCEP: Desafíos globales en comercio y geopolítica para Europa y América Latina. *Análisis Carolina*, (56).  
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EIRCEP-7836985%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EIRCEP-7836985%20(4).pdf)

Sáez, R.G. (2014). Los avances y desafíos de los megacuerdos en negociaciones en Asia Pacífico: TPP y RCEP. *Centro de Investigaciones de Política Internacional*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/cu/cu-022/index/assoc/D13768.dir/REE2.pdf>

Solsona, M. A. B. (2020). Los retos de Europa y su futuro tras la pandemia de la COVID-19. *bie3: Boletín IEEE*, (18), 1204-1216.  
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LosRetosDeEuropaYSuFuturoTrasLaPandemiaDeLaCOVID19-7552108%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LosRetosDeEuropaYSuFuturoTrasLaPandemiaDeLaCOVID19-7552108%20(5).pdf)

Taleb, N. N. (2007). *The black swan: The impact of the highly improbable*. Random house. 2.  
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/The%20Black%20Swan\\_%20The%20Impact%20of%20the%20Highly%20Improbable%20\(Random%20%20\(%20PDFDrive%20\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/The%20Black%20Swan_%20The%20Impact%20of%20the%20Highly%20Improbable%20(Random%20%20(%20PDFDrive%20).pdf)

The Hong Kong Post. (2022, 7 de abril). The war makes China uncomfortable. European leaders don't care. <https://thehongkongpost.com/2022/04/07/the-war-makes-china-uncomfortable-european-leaders-dont-care/>

Tian, K., Zhang, Y., Li, Y., Ming, X., Jiang, S., Duan, H., ... & Wang, S. (2022). Regional trade agreement burdens global carbon emissions mitigation. *Nature Communications*, 13(1), 1-12.  
<https://www.proquest.com/docview/2621430596/F3102C89CDD74278PQ/15>

UNCTAD. (2021). Global foreign direct investment fell by 42% in 2020, outlook remains weak. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*. <https://unctad.org/news/global-foreign-direct-investment-fell-42-2020-outlook-remains-weak>

Velarde, G. (2018, 30 de julio). "China supera a Estados Unidos como principal motor de la economía mundial". *El Economista*. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9304231/07/18/China-supera-aEstados-Unidos-como-principal-motor-de-la-economia-mundial.html>

Wade, R. H. (2011). Emerging world order? From multipolarity to multilateralism in the G20, the World Bank, and the IMF. *Politics & society*, 39(3), 347-378. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/The World Bank and the IMF Emerging World Order Fr.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/The%20World%20Bank%20and%20the%20IMF%20Emerging%20World%20Order%20Fr.pdf)

Walker, C (2018). What is "Sharp Power"? *Journal of Democracy*, 29(3), 9-23.

Wilson, J. D. (2015). Mega-regional trade deals in the Asia-Pacific: Choosing between the TPP and RCEP. *Journal of Contemporary Asia*, 45(2), 345-353. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Mega Regional Trade Deals in the Asia Pa%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Mega%20Regional%20Trade%20Deals%20in%20the%20Asia%20Pa%20(1).pdf)

Wuthnow, J., Saunders, P. C., & McCaslin, I. B. (2021). PLA Overseas Operations in 2035: Inching Toward a Global Combat Capability. *Strategic Forum National Defense University*, 309, 1-19. <https://inss.ndu.edu/Portals/68/Documents/stratforum/SF-309.pdf>

Zhang, X., Yang, J., & Wang, S. (2011). China has reached the Lewis turning point. *China Economic Review*, 22(4).

Zhao, S. (2021). Rhetoric and reality of China's global leadership in the context of COVID-19: Implications for the us-led world order and liberal globalization. *Journal of Contemporary China*, 30(128), 233-248. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/10670564.2020.pdf>